Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 23 de Octubre de 2018

ABOG. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted a los efectos de manifestar lo siguiente; Se sugiere que las adquisiciones de Cartuchos de Tintas y Tóner para este ejercicio fiscal sean de las marcas de las impresoras y fotocopiadoras que posee la Institución, ya que con los productos de la marca de los equipos disponibles, se obtienen mejores resultados en la durabilidad del insumo y por la calidad que se logra al realizar impresiones, en cuanto al tiempo de vida útil de los productos originales hace que el rendimiento no tenga comparación con los compatibles o recargados, la duración de los insumos es de suma importancia para esta Institución ya que por la disponibilidad presupuestaria limitada se necesita que el rendimiento de lo adquirido sea del 100%, señalo que se tiene malas experiencias de años anteriores con los cartuchos originales de otras marcas, ya que lo cual es imprescindible ya que según nuestra disponibilidad es ajustada y el rendimiento del cartucho deberá ser el máximo y en las originales de otras marcas en muchas ocasiones antes de terminar la tinta o tóner los equipos ya no los reconocen y eso va también en detrimento del equipo porque perjudica los mecanismos de impresión por culpa de la baja calidad de los productos

Este análisis está basada en la *Ley 2051/03, en su "Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES:*

La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:
a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."

Este Informe es a pedido de la Dirección de Contrataciones para lo que hubiere lugar.

Atentamente;

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCION DE CONTRATACIONES

C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
Director
Dirección de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.536 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia - Asunción